

10 de marzo de 2025

OPEN DAY - DISCOVERY ZONE SHANGHAI 2025

11 de septiembre de 2025, Shanghai

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) convoca a las empresas españolas de alimentos y bebidas con y sin representación en el mercado chino a OPEN DAY - DISCOVERY ZONE SHANGHAI 2025, una exposición de alimentos y bebidas gourmet tanto para ayudar a las empresas españolas a consolidar y expandir la distribución de sus productos en China como para ayudarles en su búsqueda de distribución en el mercado.

Asimismo, se invita a Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, Agencias Regionales de Promoción Internacional y asociaciones sectoriales a proponer seminarios y/o catas de alimentos y bebidas en el marco de la celebración de la exposición de productos.

Esta actividad se enmarca en la campaña #SpainFoodNation desarrollada en el convenio firmado por ICEX y MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) para la promoción de la imagen de los alimentos, vinos y bebidas españolas en los principales mercados de exportación y oportunidad para las empresas españolas.

POR QUÉ PARTICIPAR

Shanghái, con una población cercana a los 25 millones de habitantes, se ha consolidado como un motor económico global y un centro clave de innovación, comercio y cultura tanto en China como en el resto del mundo. Esta ciudad, la más grande de China y una de las economías urbanas más grandes del planeta, se encuentra estratégicamente situada en la desembocadura del río Yangtsé, lo que la convierte en un hub clave para el comercio internacional y la inversión extranjera.

Con un PIB superior a los 500.000 millones de euros, comparable al de Austria, la economía de Shanghái se apoya en sectores de alto valor, como la tecnología, las finanzas y la manufactura avanzada. Además de su dinamismo económico, Shanghái es un destino gastronómico de primer nivel, donde la tradición culinaria se fusiona con influencias internacionales. Esta vibrante escena gastronómica, impulsada por el crecimiento del turismo, el aumento de la renta disponible y su rol como sede de empresas extranjeras y comunidad de expatriados, ofrece enormes oportunidades para los productores de alimentos y bebidas internacionales

Esta actividad de doble vertiente tiene por objetivo:

1. El Open Day (exclusivo para importadores y distribuidores de alimentos, vinos y otras bebidas premium procedentes de España), tiene como objetivo consolidar la presencia de la oferta española de alimentos y bebidas en la región. Durante el evento, las empresas participantes, a través de sus importadores, podrán ampliar y reforzar su red de distribución en las principales ciudades de China.
2. El Discovery Zone (exclusivo para empresas españolas que NO tengan distribución en el mercado), es mostrar la mayor cantidad posible de marcas y productos españoles a los profesionales de la industria, incluidos compradores de grandes cadenas de supermercados, distribuidores, minoristas y tiendas gourmet, representantes del canal HORECA, sumilleres, chefs, caterings y otras empresas de servicios de alimentos, así como medios especializados.

La exposición reunirá a los principales actores de la industria alimentaria local, incluyendo importadores, distribuidores, profesionales del canal HORECA y medios especializados.

Además, en el marco del Open Day – Discovery Zone, tendrá lugar el Spain Food Nation Summit, organizado por ICEX y MAPA, que reunirá a importadores chinos, representantes del canal HORECA,

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



profesionales del comercio, restauradores y medios especializados. Un Consejo Asesor, compuesto por prescriptores y expertos del sector de alimentos y bebidas en el mercado chino, presentará sus conclusiones sobre las mejores estrategias de promoción y posicionamiento de los productos españoles en este importante mercado.

El evento pretende ser un escaparate de la calidad, el prestigio y la diversidad de los productos españoles, contribuyendo a incrementar las ventas a través de nuevos canales de distribución, captar nuevos clientes y establecer alianzas estratégicas.

Se abre aquí convocatoria para empresas españolas de alimentos y bebidas con y sin distribución en Shanghai.

Además, se convoca a instituciones españolas interesadas en impartir una cata o seminario para la promoción de sus alimentos y bebidas en el mercado chino.

En caso de estar interesados en participar, adjunto remitimos las condiciones de participación.

Fecha límite de inscripción: 15:00 hrs. del día 30 de abril de 2025.

Esperando que esta iniciativa sea de su interés le saluda atentamente,

María Naranjo Crespo

Directora de la Industria Alimentaria

ICEX patrocina el sector español de alimentos y gastronomía bajo la marca



Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad mixta, tanto para empresas que ya cuentan con importador en el mercado chino como para aquellas que lo están buscando, tiene por objeto resaltar la calidad y la variedad de los alimentos y vinos españoles- los ya presentes en el mercado chino como aquellos que se quieren introducir- y fortalecer la presencia de los productos españoles en un mercado en expansión, donde las sinergias entre las empresas españolas y los importadores locales contribuirán al crecimiento mutuo.

La exposición está dirigida exclusivamente a un público profesional, incluyendo importadores, distribuidores, comercios minoristas de alimentos y vinos, comercios gourmet, profesionales del sector de la restauración, prensa especializada y otros representantes del sector.

El evento se celebrará el jueves 11 de septiembre de 2025 en Hotel por determinar en la zona céntrica de Shanghai.

El formato será el de un showroom en el que cada expositor tendrá a su disposición una mesa individual para la presentación de sus productos.

La actividad se celebrará en el contexto del #SpainFoodNation Summit China 2025. La agenda tentativa de la actividad será la siguiente:

- 9:00 – 10:30 Apertura del #SFN Summit y presentaciones sobre la industria alimentaria española en China. Presentación del Consejo asesor China.
- 11:00 – 12:00 Presentaciones sobre vinos y gastronomía española en China.
- 13:00 – 18:00 Open Day - Discovery zone

El Open Day (exclusivo para importadores y distribuidores de alimentos, vinos y otras bebidas premium procedentes de España), y el Discovery Zone (exclusivo para empresas españolas que NO tengan distribución en el mercado) se organizarán en áreas o salas diferenciadas.

Durante la celebración de la actividad se llevarán a cabo presentaciones de producto por parte de los participantes del Discovery zone seleccionados. Paralelamente, organismos o instituciones podrán realizar catas o seminarios en el marco de la actividad. (ver más detalles abajo).

Las entidades participantes estarán incluidas en el catálogo digital de la exposición y además se dará difusión en el contexto de la campaña SpainFoodNation y en el catálogo de expositores de la página en WeChat del evento, que permitirá a los asistentes acceder a la información de los expositores con gran facilidad para aumentar el conocimiento del profesional local sobre sus productos.

La Oficina Económica y Comercial de España en Shanghai, realizará un programa de acciones de promoción del evento con el objeto de atraer al público objetivo chino y asegurar así la asistencia de un adecuado número de visitas de profesionales. El acto se difundirá a través de invitaciones personalizadas dirigidas exclusivamente al sector profesional: empresas chinas importadoras, distribuidoras, compradores de grandes cadenas de supermercados, gran distribución, comercio al por menor.

Los perfiles de los visitantes corresponden a los siguientes establecimientos:

- Hoteles/Resorts
- Restaurantes
- Bares
- Vinotecas
- Tiendas especializadas
- Medios de comunicación
- Supermercados
- Sumilleres
- Licorerías
- F&B Managers
- Wine lovers
- Foodies
- Clientes de importadores locales

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)





Previamente a la celebración del evento tendrá lugar el **Spain Food Nation Summit**, una actividad organizada por ICEX y MAPA, que reunirá a importadores chinos, representantes del canal HORECA y del comercio, personalidades de la restauración y prensa especializada. Un Consejo Asesor formado por prescriptores y profesionales del sector de la alimentación y las bebidas en el mercado chino presentarán sus conclusiones sobre la estrategia de promoción y de posicionamiento en este país de los alimentos y bebidas españolas.

Es importante destacar que las empresas españolas, a través de sus importadores y distribuidores, interesadas en el mercado chino, pueden participar en otros eventos organizados en dicho mercado, específicamente:

- **OpenDay de Xi'an:** Se celebrará el 23 de junio en un hotel de 4 o 5 estrellas, aún por determinar, ubicado en la zona de negocios de la ciudad.

Para inscribirse, por favor, acceda al siguiente enlace:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/visitar-mercados/agenda-de-actividades/visor-actividades.a21n100000vgrhiag.act000202502>

- **OpenDay de Xiamen:** Tendrá lugar el 25 de junio.

Para inscribirse, haga clic en el siguiente enlace:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/visitar-mercados/agenda-de-actividades/visor-actividades.a21n100000vgwxiaw.act000202502>

CATEGORÍAS DE PRODUCTOS

Los productos con mejores perspectivas de éxito en el mercado son aquellos de gama alta y los que responden a las nuevas tendencias de la demanda, entre las que se incluyen, entre otras, las siguientes categorías:

- Aceites de oliva virgen extra de alta calidad (varietales, ecológicos)
- Carnes de gama alta

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



- Conservas de pescado
- Dulces, turrone
- Especies y condimentos
- Vinos y otras bebidas de alta calidad
- Otros productos gourmet

Y, en definitiva, cualquier otro producto, bebidas y vinos, que entren en el segmento definido anteriormente.

SEMINARIOS DE ORGANISMOS O INSTITUCIONES

Igualmente, se convoca a organismos o instituciones que quieran impartir una cata o seminario, en el marco de la actividad con las siguientes características:

- **Duración del seminario:** aprox. 60 minutos.
- **Ponente:** El seminario se impartirá en chino, por el ponente seleccionado por la institución/región organizadora, que deberá contar con el visto bueno de ICEX. La Oficina Económica y Comercial en Shanghai facilitará la identificación y selección de ponentes, en caso de que el organismo inscrito así lo requiera.
- **Formato:** Cata comentada o seminario presencial.
- **Elección de los productos:** La propuesta correrá a cargo de la institución seleccionada, en colaboración y con el apoyo de la Oficina Económica y Comercial de España, dado el conocimiento que tiene sobre las tendencias y preferencias del consumidor local.
- **Fichas técnicas de cata (si la hubiese):** La institución contratante se compromete a enviar toda la información necesaria sobre los productos seleccionados para la preparación del seminario, así como para elaborar el material informativo que se pondrá a disposición de los profesionales locales.
- **Documentación final:** La entidad contratante recibirá las imágenes de la cata y la lista de asistentes que autoricen la entrega de sus datos en formato electrónico. La lista de asistentes contendrá los datos permitidos a entregar a terceros por la nueva normativa vigente de protección de datos.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 15:00 hrs. del día 30 de abril de 2025.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

CUOTA PARTICIPACIÓN:

CUOTA OPEN DAY - IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE ALIMENTOS, VINOS Y OTRAS BEBIDAS PREMIUM PROCEDENTES DE ESPAÑA	1.000 € +10% IVA*
CUOTA DISCOVERY ZONE - PARA EMPRESAS EXPOSITORAS EN BÚSQUEDA DE DISTRIBUCIÓN:	850 € + 10% IVA
CUOTA DE INSTITUCIONES ESPAÑOLAS PARA SEMINARIOS	2.500 € + 10% IVA

*IVA no aplicable si se trata de una empresa extranjera.

De acuerdo con el artículo 26 del Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, quedan exentas de abonar

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



estas cuotas las empresas con sede social o fiscal en el listado de municipios incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.

CUOTA OPEN DAY y CUOTA DISCOVERY ZONE

Servicios incluidos:

- Mesa de exposición (8 referencias máximo)
- Organización del evento, su convocatoria y su difusión.
- Elaboración y distribución de invitaciones y material promocional, mailings, etc.
- Puesta a disposición de la sala y de los elementos necesarios para el buen desarrollo de la exposición: una mesa de exposición, neveras, cuchillos y tablas, cubiteras de hielo y pan, etc.
- Asistencia y apoyo a las empresas expositoras.
- Realización del catálogo, ficha técnica, etc para el evento (formato electrónico)
- Campaña de promoción a través de la página web y los perfiles en redes sociales de Foods and Wines from Spain y de la Oficina Económica y Comercial de España en Shanghai.

Debido al Reglamento Europeo relativo a la protección de datos no se podrán enviar a las empresas participantes listados de los profesionales invitados a asistir a esta exposición.

Las empresas seleccionadas se responsabilizarán de:

- Transporte de las muestras al lugar donde se celebra el evento.
- Atender su mesa en la exposición en el horario establecido en cada caso, con un representante de la empresa que tenga capacidad de negociación y conocimiento de la empresa y los productos que ofrece y que hable inglés.
- Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del representante de la empresa desplazado.
- Puesta a disposición de información necesaria para preparar el catálogo (ficha técnica, logotipo, otro material gráfico).
- Cumplir con los plazos y las instrucciones establecidas por los organizadores. Aquellas empresas o instituciones que no cumplan con los plazos o contravengan las instrucciones establecidas por los organizadores, quedarán excluidas y los pagos recibidos no serán reintegrados.

CUOTA DE INSTITUCIONES ESPAÑOLAS PARA SEMINARIOS

Servicios incluidos

- Publicación de la cata comentada/seminario en el portal de ICEX, Foods and Wines from Spain, y difusión en sus redes sociales.
- Realización de fotos y promoción del evento.
- Puesta a disposición de la sala de cata/seminario, incluyendo equipo audiovisual de proyección.
- Organización y coordinación de la cata/seminario.
- Equipamiento: servicio de copas, agua, pan, hielo, etc.
- Recepción de muestras en la fecha y lugar que se indique y su transporte al lugar de la celebración de la cata.
- Invitación de asistentes y seguimiento.
- Preparación del material informativo sobre los productos objeto de la cata/seminario.
- Puesta a disposición de un listado de asistentes conforme a la ley de protección de datos y la documentación entregada.

El CRDO/Región/Asociación participante se responsabilizará y asumirá los gastos derivados de:

- El producto y su transporte hasta al lugar que se indique en fecha y hora. El producto, las tasas, impuestos y demás gastos de envío correrán por cuenta de la institución contratante.

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



- Los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de sus representantes (si los hay)
- Contratación del ponente responsable de la cata/seminario.

Los organismos/instituciones admitidas en la convocatoria deberán cumplir los plazos de entrega de la mercancía y ficha técnica necesarios para la organización de la cata/seminario.

NOTA: Organismos de promoción e instituciones agrupadoras

Los organismos autónomos, denominaciones de origen y otras instituciones pueden participar como agrupadores de empresas, teniendo en cuenta que la participación será en mesas individuales para cada empresa y la selección se realizará por empresa individual, al margen de que el pago de las cuotas se realice de forma agrupada por parte de la institución.

En el caso de que el número de empresas seleccionadas supere el número de plazas previstas, se limitará la participación en este formato agrupado.

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".
- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - Pº Castellana, 278
 - CONCEPTO: OD/DS SHANGHAI 2025 + Nombre de la empresa
- **Con código compartido** (para empresas con sede social o fiscal en los municipios afectados por la DANA, incluidos en el anexo del Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre): tendrá que añadir el código ICXDANA en el espacio habilitado al efecto y finalizar la inscripción.
- **Con código compartido** (para empresas que vengán apoyadas por sus comunidades autónomas): tendrá que añadir el código compartido facilitado por su CC.AA. en el espacio habilitado al efecto y finalizar la inscripción.

Si elige la opción de pago por transferencia, debe darle al botón "Seleccionar archivo", subir el justificante de pago y luego darle al botón de "Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción".

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

En el caso de que la empresa no resulte seleccionada, se le devolverá la cuota de inscripción.

La empresa que una vez finalizado el plazo de inscripción renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Solo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



En el caso de anulación de esta actividad por ICEX por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

OPEN DAY – Importadores y distribuidores de alimentos, vinos y otras bebidas premium procedentes de España:

- Sólo pueden exponerse productos alimentarios de producción española y deberán contar con distribución en el país. En cada mesa sólo se expondrán productos correspondientes al titular de esta.

DISCOVERY ZONE – Empresas españolas que NO tengan distribución en el mercado:

- Ser empresa española con productos o marca propios. Los productos que se expongan deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española. En cada mesa sólo se expondrán productos correspondientes al titular de la misma.

No se tendrán en cuenta las solicitudes realizadas por intermediarios y/o comercializadoras a no ser que puedan acreditar que representan a la empresa productora/marca en exclusiva y actúan como su departamento de exportación. Se estudiará caso por caso.

- No contar con distribuidor o representación en el mercado chino.

En aquellos casos en que la empresa haya realizado o realice exportaciones puntuales, se podrá estudiar su participación en este evento. Por favor, indíquelo en la inscripción en el apartado de “Observaciones”.

COMUNES a ambas modalidades:

- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

[1] - Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

- Tener capacidad exportadora y experiencia comercial.

INSTITUCIONES ESPAÑOLAS PARA SEMINARIOS:

- Ser una institución u organismo español: Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen, Asociaciones, CC.AA., Agrupaciones Regionales e Interprofesionales.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

EMPRESAS EXPOSITORAS OPEN DAY y DISCOVERY ZONE

En caso de tener más solicitudes que plazas, se realizará una selección de participantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Empresas que apliquen criterios de sostenibilidad y/o producción ecológica (2 puntos).
- Premios y calificaciones que hayan obtenido los productos presentados en guías españolas e

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



internacionales de reconocido prestigio, los premios o galardones obtenidos y justificados. Se valorarán las certificaciones de calidad diferenciada: DOP/IGP (2 puntos).

- Adaptabilidad del producto al mercado (2 puntos).

En caso de empate, la selección se realizará atendiendo al orden de inscripción en la actividad, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y la variedad de los productos.

A efectos de la valoración del cumplimiento de los requisitos para poder realizar la selección final de empresas, solo se considerará la información incluida en la inscripción.

INSTITUCIONES ESPAÑOLAS PARA SEMINARIOS

Se realizará una selección de las inscripciones teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se priorizará la participación de instituciones/organismos que no hayan participado en ediciones anteriores de esta feria en los últimos 3 años (1 punto)
- Se priorizará la participación de instituciones que representen productos ecológicos (1 punto)
- Se tendrá en cuenta el potencial de comercialización. Se apostará por aquellas entidades que representen vinos con un elevado potencial en el mercado y que mejor se adaptan al perfil del mercado y el cliente chino (1 punto)

En caso de empate, la selección se realizará atendiendo al orden de inscripción en la actividad.

Las instituciones u organismos de promoción comercial que no hayan sido seleccionados en un primer momento y cumplan los requisitos, pasarán a formar parte de una lista de espera que se atenderá en caso de producirse alguna baja.

Asimismo, si el número de solicitudes fuese muy elevado y la organización lo considerase viable, se podría valorar la posibilidad de ampliar el número de instituciones seleccionadas de dos a tres.

A las empresas no seleccionadas se les devolverá el importe que hayan ingresado.

ENVÍO DE MUESTRAS PARA EL EVENTO

Las empresas admitidas recibirán los detalles del almacén para el envío de las muestras de producto y deberán cumplir los requisitos y plazos de entrega.

Todas las gestiones y los gastos correspondientes al transporte y trámites aduaneros de las muestras (despacho de aduanas, tasas, impuestos y demás gastos de envío) correrán por cuenta de la empresa expositora y serán de su única responsabilidad. En este sentido, es importante tener en cuenta los requisitos aduaneros de aplicación a las muestras de alimentos y bebidas (incluso muestras sin valor comercial). En caso de duda si sus productos o muestras pueden enviarse a China, se recomienda que se pongan con la Oficina Comercial de España en Shanghai, que atenderá sus consultas personalizadas.

COORDINACIÓN EN ICEX

Los contactos a quienes Vds. pueden dirigir sus consultas son:

- ICEX Servicios Centrales:
Servicio Ventana Global
E-mail: informacion@icex.es
Teléfono: (+ 34) 913 497 100
- Oficina Comercial Shanghai:
E-mail: shanghai@comercio.mineco.es
Teléfono: +86-21-62172620

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
6. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.
7. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
8. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

